

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO II

PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES



CEIP Vicente Aleixandre

Marbella

PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

De acuerdo con lo establecido en las *Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 6 de Mayo de 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*

Fecha	Descripción de la actuación o actuaciones
Durante el mes de mayo	-La Dirección General de Participación y Equidad Pública difunde las Instrucciones. -El Servicio de Ordenación Educativa de cada Delegación Territorial informa a los orientadores/as del contenido de estas instrucciones. -La Dirección de los centros comunica a las familias las actuaciones que se recogen en el protocolo.
Durante el mes de junio	-Los/as tutores/as del último curso de Educación Infantil y de 6º de Educación Primaria cumplimentan en Séneca los cuestionarios referidos a su alumnado. -Los/as tutores informan a las familias del procedimiento y entregan el cuestionario que previamente estará disponible en Séneca. -Las familias cumplimentan los cuestionarios referidos a sus hijos/as.
Antes del último día de clase	-Las familias devuelven a los tutores/as los cuestionarios cumplimentados.
Septiembre	-El centro hace entrega de los cuestionarios de las familias a los/as orientadores/as correspondientes en cada caso. -Alumnado de 1º de ESO, la Dirección del IES solicita al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios.
Octubre	-Los/as orientadores/as visualizan el listado de alumnado con la puntuación obtenida y analizan los cuestionarios de las familias.
Durante el mes de noviembre	-Los orientadores/as realizan pruebas de screening a aquellos/as alumnos/as que superaron la primera fase.
Antes de finalizar el primer trimestre	-Deberá haber comenzado la evaluación psicopedagógica.
Antes de finalizar el curso	-Deberá estar realizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativa. -Deberá incluirse al alumnado en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Independientemente del protocolo se evaluarán a niños/as que estando escolarizados en otros cursos, los/as tutores/as detecten Altas Capacidades.

Respuesta educativa al alumnado de altas capacidades intelectuales:

➔ **Taller de enriquecimiento.**

- **Justificación.** El taller de enriquecimiento nace con el fin de dar una respuesta educativa al alumnado de AACC.
- **Objetivos.**

- ✚ Ofrecer experiencias enriquecedoras y complementarias a lo establecido en el currículo ordinario, con el fin de que los alumnos y alumnas de altas capacidades desarrollen habilidades/capacidades para el manejo de información de diversas fuentes, de técnicas de trabajo intelectual (subrayado, esquema, mapa conceptual...), así como, la de plasmar y presentar el resultado de sus trabajos en distintos formatos (murales, esquemas, presentaciones PowerPoint...).
- ✚ Estimular y desarrollar los factores de la inteligencia así como la creatividad: Razonamiento lógico, razonamiento verbal, razonamiento matemático, memoria, atención-percepción, razonamiento especial, creatividad, etc

- **Criterios para la inclusión de alumnos y alumnas en el programa**

- ✚ Alumnado acreditado de altas capacidades intelectuales.
- ✚ Alumnado con un rendimiento por encima de la media del grupo-clase y motivación suficiente para seguir las actividades que se le propongan. Este alumnado será el propuesto por el tutor o tutora o profesorado del equipo docente que interviene con el grupo-clase.
- ✚ Consentimiento del propio alumno o alumna y de sus familias

- **Metodología**

- ✚ Selección, por parte del tutor/a, profesor/a responsable del taller y orientadora de temas a partir de los intereses de los alumnos y otros relacionados con las áreas curriculares y complementarias.
- ✚ Se optará por el trabajo por proyectos.
- ✚ Solicitud de colaboración de las familias en momentos puntuales en la elaboración de los trabajos.

- **Perfil del profesorado responsable de impartir el taller.**

- ✚ Preferiblemente, será un maestro/a con destino definitivo en el centro, con horario disponible y con interés en la aplicación del programa.

- **Temporalización.**

Preferiblemente y en función de la disponibilidad horaria del centro, el taller se impartirá semanalmente con una duración de hora y media.

- **Evaluación.**

Al finalizar cada trimestre, el maestro/a responsable de impartir el taller realizará una hoja de seguimiento con las actividades desarrolladas durante el trimestre y su valoración.

➔ **ACAI.** Recogidas en el anexo IV

*PAD: ANEXO II: PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL ALUMNADO DE ALTAS
CAPACIDADES INTELECTUALES*